

Lunes, 9 de diciembre de 2019

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Socovos en su sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho del municipio de Socovos.
- Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local se somete el citado acuerdo a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP para que puedan ser examinadas y presentar —en su caso— las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de las citadas ordenanzas.

Socovos, 2 de diciembre de 2019.–El Alcalde-Presidente, Saturnino González Martínez. 23.396